

VALIDACIÓN DE RECETAS

Nos integramos a tu validador farmacéutico para corroborar la entrega de medicamentos a los pacientes de **Prevención ART**.

PARA HABILITARNOS EN LA PLATAFORMA TENÉS QUE USAR EL CÓDIGO 256.



TE RECORDAMOS QUE LA COBERTURA ES DE 100 % según lo establecido por la Ley de Riesgos del Trabajo (ley 24557).

Lo que el sistema no valide, no deberá ser entregado con cargo a Prevención ART. De esta manera, buscamos minimizar los errores en la provisión farmacéutica y el consecuente débito en la facturación.

Adjuntamos, además, normas de expendio de medicamentos y presentación de recetas.

Si tenés dudas o inconvenientes en la implementación, comunicate con nosotros:

✉ Gisel Kemerer - GKemerer@prevencionart.com.ar
José Daniel Ríos - JRios@prevencionart.com.ar